



REF.: BAJA DE BIEN INMUEBLE SIN
ENAJENACIÓN

DECRETO EXENTO N° 472

Curacautín, 21 de Agosto de 2019

VISTOS:

1. El Artículo 24 del Decreto Ley N° 1.939 de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del estado; Decreto Supremo N° 577 de 1978, del Ministerio de Tierras y Colonización que aprueba el Reglamento Sobre Bienes Muebles Fiscales; Oficio N° 60.820 de 2005, de la Contraloría General de la República sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación; el ORD. N° 163 del 13 de agosto de 2019, en que la Dirección de la Escuela República de México solicita dar de baja 50 mesas alumnos, 60 sillas alumnos, 2 mesones metálicos, 4 mesas de comedor; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

1. Los bienes cuya baja sin enajenación se solicita, se encuentran en desuso en dependencias de la Escuela República de México y representan un riesgo inminente de accidente para los estudiantes del establecimiento.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la baja sin enajenación de:
 - 15 mesas estudiante, normada N° 3, estructura metálica con cubierta de melamina blanca.
 - 15 mesas estudiante, normada N° 4, estructura metálica con cubierta de melamina blanca.
 - 20 mesas estudiante, normada N° 5, estructura metálica con cubierta de melamina blanca.
 - 20 sillas estudiante, normada N° 3, estructura metálica con asiento de melamina blanca.
 - 20 sillas estudiante, normada N° 4, estructura metálica con asiento de melamina blanca.
 - 20 sillas estudiante, normada N° 5, estructura metálica con asiento de melamina blanca.
 - 2 mesones de 90 x 60 x 85, cubierta y estructura metálica.
 - 4 mesas de comedor, 1,35 x 0,65 x 0,75 cm., estructura metálica con cubierta de melamina blanca.
2. **PROCÉDASE** a registrar la baja de los bienes señalados en el Inventario de la Escuela República de México.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Glenda E. Wörner Tapia
GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



Hugo E. Vidal Merino
HUGO E. VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HVM/JFG/GWT/mbf

DISTRIBUCIÓN:

- Inventario Escuela República de México
- Archivo Daem